

DESPACHO EL EXPEDIENTE. San Gil, nueve (9) de febrero de dos mil veinticuatro (2024).



CLARA STELLA TORRES PEREZ
Secretaria.

JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO

San Gil, nueve (09) febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Rad. 686793105001-2023-00154-00

Visto y leído el contenido del memorial obrante en archivo PDF 10 del expediente electrónico, el Juzgado **DISPONE:**

1º. Por la Secretaría del juzgado, librar la comunicación de que trata el numeral 3º del art. 291 del C. G. del P., con destino a la entidad demandada, denominada SICA INGENIERIA & SERVICIOS S.A.S., representada legalmente por NESTOR JAVIER ACUÑA SANCHEZ, no obstante permitir la mencionada normatividad que “la parte interesada” proceda de tal manera.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Juez,

Firmado Por:
Eva Ximena Ortega Hernández
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral
San Gil - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **af44ff07456c3bbdf1049a595b6253fc422872dd7d18d0cec00f9e3da9fe0d03**

Documento generado en 09/02/2024 05:50:27 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>